

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

El hecho de aceptar un presupuesto, se entiende como aceptadas las condiciones de venta que se detallan a continuación:

1. Aceptación del presupuesto detallado.
2. Enviar a **PROCALMET, S.L.**, el presupuesto aceptado, firmando y cuñando en cada una de las hojas de que se compone, o en un solo registro, por medio de la firma electrónica de entidades como la FNMT, GVA, etc. y en formato electrónico pdf, doc, odt.
3. También se podrá enviar el documento de pedido que tenga establecido el cliente y que en algún lugar hará referencia al "Nº de presupuesto de referencia", incluyéndose también en el envío el propio documento de presupuesto.
4. Junto al presupuesto y documento de pedido del cliente, se enviará una copia de la transferencia realizada a nuestra cuenta corriente por el concepto de "Pago a la firma del contrato nº XXXXX" con la cantidad que se indique en el presupuesto aceptado, en alguno de los formatos arriba indicados.
5. Ambos documentos los deberá enviar a la dirección electrónica siguiente : ventas@procalmetl.es.
6. Para evitar retrasos en la instalación, recomendamos realizar la transferencia lo antes posible, ya que el plazo pactado no empieza a contar hasta la fecha de ingreso en nuestra cuenta.
7. Cuando **PROCALMET, S.L.**, decida que ya tiene terminada la personalización del programa contratado, este avisará por e-mail, fax, u otros medios fehacientes de comunicación, el día y la hora de comienzo de la instalación en el lugar indicado en el presupuesto.
8. Al finalizar la instalación se presenta al cliente:
 1. Albarán de entrega, con datos del tiempo, materiales empleados y servicios extras realizados y que el cliente tendrá que verificar y aceptar con su firma. También podrá indicar observaciones que la dirección de **PROCALMET, S.L.**, tenga que tener en su conocimiento. En el caso de indicar observaciones, debería enviar el documento escaneado en pdf a nuestro dpto de ventas, y a la dirección electrónica antes indicada.
 2. Factura.
9. A la presentación de la factura, el cliente entregará al técnico una copia de la transferencia realizada y por el importe de la factura o le entregará un cheque conformado por el banco a nombre de "**PROCALMET, S.L.**". No se admite ningún otro medio de pago, ni siquiera el metálico.
10. El no cumplimiento con los plazos de pago estipulados, conlleva la pérdida de todos los descuentos en la tarifa. (Plazo máximo para aplicar esta sanción es de siete días naturales desde la fecha de pago acordada). Por ello se presentará una nueva factura por los descuentos a facturar, pasado el tiempo de gracia y una semana más, por si hay retrasos por la transferencias entre bancos.
11. En los casos de pagos aplazados, el incumplimiento de uno de los pagos obligará al pago inmediato de los restantes pendientes.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

12. Mientras que **PROCALMET, S.L.**, se encuentre con una deuda pendiente, se procederá a no dar ningún tipo de servicio al cliente moroso, y bloquear algunas partes de programa para que no funcione correctamente, hasta que el cliente se ponga al día con los pagos.
13. En casos graves, como el uso fraudulento, copia del programa para utilización con fines comerciales, cesión del programa a otras entidades, **PROCALMET, S.L.**, tendrá el derecho de rescindir inmediatamente el contrato y a ejercer las acciones legales que por ello le correspondan.
14. Las partes contratantes con expresa renuncia a cualquier fuero se someten a los tribunales y jurisdicción de Valencia siendo de cuenta de quien incumpliére el contrato los gastos de cualquier índole que pudieran derivarse de ello.